



## COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

Legislatura N° 373  
Sesión 126ª, ordinaria  
Miércoles 20 de agosto de 2025

---

Se han recibido los siguientes documentos:

**1.-** Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por el cual se refiere a los errores del formulario TE1, respecto a la falta de autorización de la Superintendencia de Electricidad y Combustible para el funcionamiento de los paneles solares instalados en la comuna de Los Ángeles, adjunta minuta elaborada por el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Biobío, con respuesta solicitada.

Respuesta Oficio N°: [1686/14/2025](#)

**2.-** Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por el cual se refiere a la solicitud de agilizar el pago de subsidios de arriendo a las más de 150 familias del sector Francke de la comuna de Osorno. Adjunta minuta de la División Política Habitacional, sobre la materia requerida. Documento fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [1675/14/2025](#), [1694/14/2025](#)

**3.-** Oficio del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana, por el cual remite información sobre los llamados a postulación realizados en relación con el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios (D.S. N°27) durante los años 2024 y 2025. Documento fue enviado los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [1659/14/2025](#), [1750/14/2025](#)

**4.-** Oficio del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Coquimbo, por el cual remite información sobre los llamados a postulación realizados en relación con el programa de mejoramiento de vivienda y barrios (D.S. N°27), durante los años 2024 y 2025. Documento fue enviado los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [1657/14/2025](#), [1749/14/2025](#)

**5.-** Oficio de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Coquimbo, en relación con los plazos de pago del Servicio a las inmobiliarias/constructoras, informa que depende de los programas habitacionales bajo los que se está operando. Documento fue enviado los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [893/14/2025](#)

**6.-** Oficio de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Biobío, por el cual señala que las demoras en la materialización de los pagos de los diferentes Programas Habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el caso de esa comuna se debe a observaciones realizadas en relación a la falta de constitución de las prohibiciones sobre los inmuebles con los cuales se postula en algunos de los Programas Habitacionales, las cuales son difíciles de inscribir cuando, por ejemplo, un beneficiario fallece sin constituir la prohibición y alguno de los herederos está inubicable o se niega a realizar la gestión. Documento con detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [901/14/2025](#)

**7.-** Informe de la Corte Suprema respecto del proyecto de ley que “Moderniza el artículo 13 del decreto ley N°1.939 de 1.977, del Ministerio de Tierras y Colonización, que establece normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado”, boletín N°17.581-14.

Respuesta Oficio N°: [1696/14/2025](#)

**8.-** . Oficio del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana por el cual informa los plazos de ejecución, las fechas de entrega y la cantidad de viviendas que contempla el proyecto habitacional Ciudad del Niño de la comuna de San Miguel. Adjunta minuta del Departamento de Gestión Inmobiliaria de ese Servicio que responde a la solicitud.

Respuesta Oficio N°: [1636/14/2025](#), [1738/14/2025](#)

**9.-** Oficio de la Contraloría General de la República que se refiere a las presentaciones formuladas respecto a los problemas del Conjunto Habitacional Génesis de Peñaflor, considerando que se buscaba superar dichos daños mediante la postulación al Programa de Mejoramiento de Viviendas, en el marco de una solicitud de asignación directa conforme al Decreto N° 27, de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, recuerda que instruyó al Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano actuar con eficiencia y celeridad, informar la postulación al programa de mejoramiento y remitir el sumario administrativo respectivo. Indica que el Servicio señaló que la tramitación no había avanzado por la renuncia de la entidad patrocinante y la constructora, aunque se mantiene la disposición de apoyar a los comités de administración para concretar una nueva postulación y adjunta la resolución que ordena instruir sumario para esclarecer las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran existir en la ejecución del aludido proyecto Génesis. y, además, la Contraloría exige que el SERVIU entregue en 15 días los antecedentes omitidos en su respuesta relacionados con presentaciones que le fueron remitidas para incorporarlas dentro de los aspectos a informar.

**10.-** Correo electrónico del Comité de Vivienda “Memoria y derecho”, por el cual excusan su inasistencia a la sesión por motivos personales.

**11.-** Oficio del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Coquimbo por el cual excusa su inasistencia a la sesión por motivos de agenda.

**12.-** Nota de la Bancada Unión Demócrata Independiente, por la cual comunican que la diputada Flor Weisse, reemplazará al diputado Fernando Bórquez, en la sesión de hoy.

**13.-** Carta de la vocera de Comités de Viviendas, de la región de Aysén, por la cual agradecen el espacio otorgado para visualizar su problemática en el proceso de postulación de los Comités de Vivienda, por cuanto esta instancia les permite seguir en el camino del dialogo con mayor apoyo en el cumplimiento de su objetivo la casa propia.

**14.-** Oficio de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, por el cual informa arriendo de terrenos u otros inmuebles que sirvan de dependencia para las actividades propias del organismo durante el segundo trimestre del año 2025.

**15.-** Oficio de la Subsecretaría de Evaluación Social, por el cual informa arriendo de terrenos u otros inmuebles que sirvan de dependencia para las actividades propias del Ministerio.

**16.-** Oficio del Director Nacional del Registro Civil e Identificación, por el cual informa arriendo de terrenos u otros inmuebles que sirvan de dependencia para las actividades propias del organismo durante el segundo trimestre del año 2025.

**17.-** Oficio del Ministerio Público, por el cual remite información requerida en el artículo 14, número 12, de la Ley de Presupuestos N°21.722, correspondiente al segundo trimestre del año 2025.

**18.-** Oficio del Director Nacional de Gendarmería de Chile, por el cual informa arriendo de terrenos u otros inmuebles que sirvan de dependencia para las actividades propias del organismo.

**19.**- Oficio del Gobernador regional de Los Ríos, por el cual informa arriendo de terrenos u otros inmuebles que sirvan de dependencia para las actividades propias del Servicio correspondiente al segundo trimestre del año 2025.

**20.**- Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el cual informa arriendo de terrenos u otros inmuebles que sirvan de dependencia para las actividades propias del Ministerio.

---